

Comunicado nº 11 de fecha 3 de junio de 2019, del Tribunal de examen del proceso de selección de 100 Maquinistas de Tracción Eléctrica

El Tribunal dispone e informa de lo siguiente:

De conformidad con el cronograma publicado, una vez finalizado el plazo habilitado para presentación de reclamaciones contra las relaciones provisionales de candidatos que han superado la segunda fase del proceso de selección (prueba objetiva de aptitud), y habiendo sido resueltas las presentadas a través de la plataforma informática <https://test-landings.people-experts.com/metro>, procede publicar, en el día de hoy, las relaciones definitivas de candidatos que han superado dicha fase del proceso de selección, tanto por el turno de acceso general, como por el turno de reserva para personas con discapacidad.

Estas relaciones nominativas de candidatos se pueden consultar por los cauces habituales ya establecidos al efecto, esto es, el listado completo en la Sede Social de Metro de Madrid S.A., sita en esta capital, C/ Cavanilles 58 (en días laborables y horario de 9:00 a 14:00 horas), o de forma individual, en la página web, www.metromadrid.es.

Se recuerda que cada candidato recibirá una comunicación individual sobre el resultado definitivo de la prueba objetiva de aptitud en la citada plataforma informática. Asimismo, se recuerda que la ordenación del turno general y turno de reserva, en la relación definitiva solo queda acotada a los candidatos APTOS en las dos pruebas; los NO APTOS en alguna de ellas, quedan apartados definitivamente del proceso, por lo que dejan de tener la ordenación provisional previa.

Firmado (El Presidente del Tribunal)

